



Artículos

Calle Vargas, al fondo Torre del Teatro "Cesar Rengifo" de la Universidad de Los Andes.

Fuente: Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA Colección Fotográfica

FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE MÉRIDA

*Edda O. Samudio A.**

Resumen

Las ansias de alcanzar la gloria y riqueza llevaron a las huestes españolas a ejecutar en América ese plan que por mando real era el de fundar y colonizar territorios. El acto fundacional de una ciudad otorgaba el título para la posesión real y el señorío sobre la tierra recién descubierta y la garantía jurídica de la tierra ocupada. Este afán por ocupar y dominar llevó a muchos conquistadores españoles a realizar grandes expediciones que les garantizarían poder y fortuna. Es este el propósito que llevó Juan Rodríguez Suarez alcalde ordinario en Pamplona a la intrépida travesía desde esa ciudad neogranadina a las fecundas tierras resguardadas por las cumbres más elevadas de la cordillera septentrional sudamericana. En ese recorrido, el 9 de octubre de 1558, al llegar a un lugar en el valle de San Miguel en el sitio conocido como La Guazabara o El Realejo, fundó la ciudad de Mérida. De esa manera, Mérida nació como producto de la rebeldía de Juan Rodríguez Suarez, quien desobedeció la orden emanada del Cabildo de Pamplona, de descubrir minas en la provincia de las Sierras Nevadas y reprimir a los indígenas; al decidir por su propia iniciativa establecer en ese lugar el núcleo poblacional emeritense, privando a Pamplona de ese territorio con sus recursos naturales y humanos al definir sus propios límites jurisdiccionales y el ámbito de su administración civil y eclesiástica. A continuación se presenta un sucinta exposición sobre lo que fue el proceso de fundación de la ciudad de Mérida y de sus diferentes asentos.

* La autora, Edda O. Samudio A. (Ph D. en Geografía Histórica), es Profesora Titular de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación.

Aceptación: Julio 2017 / Revisión: Octubre 2017 / Finalización: Diciembre 2017

Palabras clave: Mérida, Historia, Juan Rodríguez Suarez, Pamplona, Fundación.

Abstract

The desire to reach glory and wealth took Spain hosts to achieve that plan in América, which was to found and colonize those territories. The founding act of a city granted the title for royal possession and the right to rule the recently discovered land. This eagerness to conquer and occupy led Spain conquerors to do great expeditions which granted power and fortune. This purpose led Juan Rodríguez Suárez on a journey from that Neogranadian city to the lands protected by the highest summit of South American mountain range. That trip on October 9th of 1558, when they reached a place on San Miguel's Valley known as "La Guazabara", they founded Mérida city. In that way, Mérida was born as the product of Juan Rodríguez Suárez rebellion, who disobeyed the council's order to discover and suppress the natives, deciding by his own to establish in that place the Emeritense population's core, depriving Pamplona from that territory with its natural resources and humans by defining their own jurisdictional limits and the scope of the civil and ecclesiastical administration. The following material is about the exposition of the founding process of Mérida city and the different seats.

Keywords: Mérida, History, Juan Rodríguez Suarez, Pamplona, Foundation.



La información de una riqueza aurífera escondida en las entrañas de las Sierras Nevadas, llevó a la hueste capitaneada por Juan Rodríguez Suárez, oriundo de la ciudad española de Mérida de Extremadura y alcalde ordinario en Pamplona¹, a la intrépida travesía desde esa

ciudad neogranadina a las fecundas tierras resguardadas por las cumbres más elevadas de la cordillera septentrional sudamericana. En ese recorrido, el 9 de octubre de 1558, al llegar a un lugar en el valle de San Miguel² “*casi en la última parte de Lagunilla, yendo hacia las Sierras Nevadas...*”, en el sitio conocido como La Guazabara o El Realejo, fundó la ciudad de Mérida. A media legua del pueblo de Lagunillas³, en las inmediaciones del actual San Juan⁴, ya aposentados “...*el dicho Juan Rodríguez armó e cabalgó en su caballo e hizo ceremonias diciendo que él poblaba allí un pueblo en nombre de su Majestad el Rey de España nuestro señor, e le llamo la ciudad de Mérida...*”⁵. De acuerdo con Pedro de Aguado, Juan Rodríguez Suárez fundó la ciudad con la posibilidad de mudarla si lo consideraba conveniente⁶.

De esa manera, Mérida nació como producto de la rebeldía de Juan Rodríguez Suárez, quien desobedeció la orden emanada del Cabildo de Pamplona, de descubrir minas en la provincia de las Sierras Nevadas y reprimir a los indígenas; al decidir por su propia iniciativa establecer en ese lugar el núcleo poblacional emeritense⁷, privando a Pamplona de ese territorio con sus recursos naturales y humanos al definir sus propios límites jurisdiccionales y el ámbito de su administración civil y eclesiástica⁸.

Como fundador, Rodríguez Suárez estableció el Cabildo, institución que dio fundamento jurídico al nuevo asentamiento de españoles y que encarnaba los fueros de los núcleos urbanos. En el caso de Mérida, la estructuración de este cuerpo corporativo precedió a la concreción del patrón de retícula, ya experimentado en otras tierras americanas. Evidencias testimoniales confirman que Rodríguez Suárez nombró oficiales, alcaldes y regidores sin tener el trazo de la ciudad, lo que motivó se dijera que fundó “... *un pueblo y lo trazó en un papel y le llamó ciudad de Mérida*”⁹. Después de tres o cuatro días los ediles tuvieron que nombrar a Rodríguez Suárez capitán y justicia mayor¹⁰, máxima autoridad citadina. El primer Cabildo de Mérida concentró la acción política en la ciudad y reglamentó las relaciones en todos los órdenes de la existencia urbana¹¹. El “*capitán de la capa roja*” en su condición de fundador designó a Juan Andrés Varela y Juan Esteban, como alcaldes y a Pedro Esteban, Diego de Luna, Andrés de Saucedo, Juan Gutiérrez Morales, Juan Román, Alonso de Rueda, Carlos de San Remo y Andrés

de Pernía, como regidores. Además, concedió la vara de alguacil mayor a Agustín de Cáceres; en el cargo de mayordomo de la ciudad posesionó a Juan Alonso y en el de escribano a Martín de Zurbarán¹², oriundo de Bilbao y experimentado en ese oficio, además de ejercerlo en Pamplona, también cumplió esa función con Juan Rodríguez Suárez en su hazaña de Mérida¹³. Asimismo, designó como oficiales de su Majestad a Pedro García, tesorero, Antonio Reinoso, contador y Joan de Morales, factor¹⁴.

Posteriormente, el 20 de octubre del mismo 1558, seis días después de haber enviado emisarios a Pamplona con misivas del capitán Rodríguez Suárez y del Cabildo¹⁵, para informar sobre la fundación de la ciudad de Mérida, el capitán extremeño condujo el poblado originario valle arriba del río Chama, hasta el extremo inferior de la pródiga y más extensa terraza de este río, que termina en una punta o filo, también habitada por comunidades aborígenes cultivadoras de la tierra y ceramistas. El primero de noviembre del mismo año, día de Todos los Santos, Rodríguez Suárez volvió a ubicar el poblado en el sector más bajo de la terraza, donde construyeron viviendas que conformaron una ranchería sin traza de pueblo¹⁶, llamándola Ranchería Vieja. Así lo relata Pedro de Aguado al señalar que se asentaron “...en ranchería, porque la falta de los indios, que no les servían, no daban lugar a más, aunque ya los tenían encomendados, porque Juan Rodríguez Suárez, como los iba descubriendo los iba encomendando de su propia autoridad...”¹⁷.

La delimitación fluvial de la terraza la detalla Fray Pedro de Aguado en el pasaje siguiente:

Es esta sabana una mesa muy llana, cercada de tres ríos, a manera de isla, que sin pasar agua no puede salir de ella a ninguna parte, y aunque está en la forma dicha, está la mesa tan alta que en ninguna cosa le perjudican las aguas de los tres ríos que son, por la parte de la sierra, río Principal, llamado Chama, y por la cabeza corre otro río que naciendo hacia la parte del norte se juntan por el frente de arriba con el propio río Chama, y por aquí es la barranca de la mesa muy alta, más de cien estados, y por la otra parte la va ciñendo otro río que es el llamado de los españoles Albarregas, que nace en unos páramos que confrontan con las Sierras Nevadas, y ciñendo como lo he dicho, por aquel lado de la mesa, la va cortando y haciendo de muy altas barrancas, hasta que después de haber pasado por la otra frente de la parte de abajo, se junta con el

río Chama...¹⁸.

Desde su campamento, tres días más tardes, el 4 de noviembre, en la Ranchería Vieja, Rodríguez Suárez sin facultad para ello, procedió a repartir solares, a conceder mercedes de tierra y a realizar apuntamientos de indios en encomienda¹⁹ ante su escribano Martín de Zurbarán²⁰, actividad que se prolongó hasta el 11 de febrero de 1559, en los llanos de la Laguna de Maracaibo²¹. Estos apuntamientos de encomienda²² fueron ignorados por Juan de Maldonado, quién procedió a repartirlas entre sus acompañantes, originándose, a partir de entonces, reprobaciones acaloradas que sólo fueron definidas por el presidente y gobernador del Nuevo Reino de Granada, Andrés Días Venero de Leyva, el 30 de Septiembre de 1564²³. En cuanto a la encomienda, es preciso recordar que fue la institución con la que se premió a los conquistadores y primeros pobladores, convirtiéndose en núcleo fundamental del proceso de concentración y organización de los Pueblos de Indios y de la actividad del adoctrinamiento religioso²⁴.

De aquel sector de la terraza, cobijada por la Sierra Nevadas y La Culata y delineada longitudinalmente por los ríos Mucujún, Chama (llamado Guadiana²⁵ por los españoles) y el Albarregas inspirados los dos últimos en los nombres de las corrientes de agua que circundaban la Mérida extremeña, la Ranchería Vieja fue trasladada a su asiento definitivo, donde Rodríguez Suárez, cumpliendo con las disposiciones reales, reorganizó el Cabildo sustituyendo a los regidores Andrés Pernía, Alonso de Rueda y Juan Gutiérrez de Morales por Miguel de Salinas, Juan de Alonso y Marcos de Heredia, su yerno. El alguacil Agustín de Cáceres también fue reemplazado por Miguel de Trejo²⁶.

Juan de Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, oriundo de Barco de Ávila, de la provincia de Ávila, en Castilla y León, con quien Rodríguez Suárez mantuvo viejas rencillas desde Pamplona²⁷, fue el encargado de apresarle y enviarle a Bogotá²⁸ por haber realizado la fundación y otra serie de actos sin licencia alguna, asimismo tuvo el encargo de aprehender a los alcaldes y regidores y concluir la fundación. Misión concedida por la Real Audiencia el 13 de febrero de 1559, en cumplimiento de la cual Maldonado llegó a la Ranchería

Vieja, sin encontrar a Rodríguez Suárez, quien estaba rastreando la zona lacustre, lo que no obstó para que asumiera el gobierno de la ciudad que estaba a cargo de Juan Andrés, alcalde ordinario, a quien le fue leída la disposición emanada de la Audiencia de Santa Fe²⁹. De esta manera Maldonado, casi a cuatro meses de la fundación de Mérida y poco más de dos meses de estar en su nuevo asiento, desconoció todo lo realizado por el fundador y cambió el nombre a la ciudad, por el de *Ranchería de las Sierras Nevadas*³⁰..

Una vez que Maldonado logró apresar a Rodríguez Suárez y enviarlo a Bogotá³¹, se ocupó de explorar las tierras del sur del lago y los valles altos de los cursos del Chama y Santo Domingo, encargando el gobierno de la ciudad al comendador Martín de López, quien siguiendo sus instrucciones, el 6 de mayo de 1559 reubicó la *Ranchería de las Sierras Nevadas*, dándole el nombre de San Juan de Las Nieves, en el sector superior de la terraza, situado al pie de la Sierra Nevada, “...*en parte muy acomodada y de mejor temple que donde la había asentado el capitán Juan Rodríguez...*”³².

Juan Maldonado al regresar, después de fundar el pueblo de Santiago de los Caballeros en la “*provincia de los cuicas*”, decide trasladar su vecindad a San Juan de Las Nieves, situado en el corazón de la terraza, dándole el nombre de Santiago de los Caballeros³³, denominación a la que luego se agregó el de Mérida. Más tarde desconoció al Cabildo organizado por Rodríguez Suárez y designó, entre sus acompañantes, a los nuevos miembros del ayuntamiento, conformado por Martín de Rojas y Bernardo Ledesma como alcaldes; Francisco de Trejo, Juan Díaz de Tena, Bartolomé Salido de Trujillo, Alonso Rueda, Francisco Severiano de Carrión, García de Carvajal y Gonzalo Sánchez Osorio, como regidores y por escribanos nombró a Bernardino Fernández de Peñalosa y Diego Asensio de Cervantes³⁴.

En el asiento definitivo, con la denominación de Santiago de los Caballeros de Mérida, se ratificó la fundación realizada por Juan Rodríguez Suárez. En ésta, abrogándose la facultad que les daba la condición de fundadores y primeros pobladores de la ciudad de

las Sierras Nevadas, procedieron a trazar la plaza que constituyó el corazón y símbolo de la ciudad y de su región, convirtiéndola en el elemento estructurador y jerarquizador del área urbana, centro del que partieron las calles que delinearón su estructura. A su alrededor se concedieron los solares a quienes acompañaron a Juan Rodríguez Suárez y a Juan de Maldonado Ordoñez, primeros pobladores y fundadores de la naciente ciudad, artífices de sus viviendas solariegas, cuyo valor disminuía conforme se alejaban de la plaza. En el ámbito rural, igualmente, concedieron caballerías y estancias de tierra.

A partir del establecimiento definitivo de la ciudad en su tercera ubicación, al igual que en otras ciudades hispanoamericanas, en Mérida se definieron sus *rasgos morfológicos* con la estructura física de una cuadrícula bastante pulcra, sobre la cual se fue construyendo el paisaje citadino con progresivas y lentas variaciones. Asimismo, desde ella se imponen importantes modificaciones a la distribución espacial de la población autóctona, a sus formas de vida, lengua y a su mundo de creencias; transformaciones que constituyeron parte del éxito del sometimiento indígena con la consiguiente imposición de patrones culturales peninsulares, lo cual garantizó la ocupación de las tierras y la incorporación de la fuerza laboral indígena a las actividades económicas impuestas por el "*blanco*"³⁵; factores que permitieron a los ciudadanos satisfacer sus necesidades de manutención, garantizar su permanencia en el territorio y disponer de un excedente de producción destinado al comercio, cimiento de su acumulación de capital.

Mérida constituyó la cuna de quienes fueron progenitores de importantes linajes criollos del Occidente andino venezolano; foco irradiador del poblamiento hispano, núcleo de concesión y distribución de la propiedad de la tierra, así como del sometimiento y reordenamiento de su población indígena, fundamento de la organización socioeconómica merideña que, también, fue centro generador de las unidades de producción extendidas por diversos pisos altitudinales, a la vez que eje de la formación de un puñado de *Pueblos de Indios*, con los que se configuró la trama interna de su planificación política, socioeconómica, fiscal y religiosa, vinculada a la

malla de la administración colonial³⁶.

El temprano predominio de Mérida en una extensa área, le confirió su condición primigenia en los territorios septentrionales neogranadinos, ciudad de encomenderos, en un buen número de casos, favorecidos con la mano de obra de distintas encomiendas con asentamientos en zonas ecológicas diferentes. Mérida, desde su origen, contó con recursos materiales y hombres capaces de llevar adelante la empresa de la fundación de nuevos núcleos urbanos que se localizaron, estratégicamente, en la costa lacustre y sierra adentro, en la ruta a los alcanzados llanos, donde los merideños disfrutaron de privilegios de primeros pobladores³⁷.

Desde Mérida, con la autorización de la máxima autoridad de la provincia Nuestra Señora del Espíritu Santo, se fundaron Barinas y Pedraza cercenando con ello una importante porción del territorio de La Grita. La decisión de fundar Gibraltar también se originó en Mérida; así mismo la fundación de la villa de San Cristóbal estuvo vinculada a ella, por la necesidad de establecer un núcleo de españoles en la ruta a Pamplona, así como de llevar adelante el sometimiento de los indígenas rebeldes.

El establecimiento de Gibraltar respondió, fundamentalmente, a la necesidad de los merideños de contar con un puerto para mercar los frutos de la tierra y abastecerse de mercadería del exterior, a la vez que disponer de un lugar que les permitiera vigilar las incipientes plantaciones cacaoteras en los valles fluviales, próximos a esa nueva población.

Miembros de la embrionaria sociedad emeritense, entre quienes hubo usufructuarios de encomiendas, extendieron tempranamente la esfera de sus propiedades a las tierras de Gibraltar, Barinas y Pedraza, donde desarrollaron actividades agrícolas y, progresivamente, establecieron a través de Gibraltar, vínculos comerciales con mercados allende los mares. Entre esos vecinos surgió un pequeño grupo de *Dones* acomodados, identificados por intereses comunes bien definidos, que

impuso estratificaciones en la estructura socioeconómica preestablecida y que logró una influencia política no sólo local y provincial sino con una proyección mayor, que sirvió de apoyo a sus relaciones comerciales. Este pequeño sector mantuvo vínculos de parentesco muy cercanos, mostró cierto regionalismo en los enlaces matrimoniales con peninsulares, confiriendo a sus miembros la posibilidad de acceder a cargos honoríficos y, algunos de ellos ostentaron títulos honorarios³⁸. Evidentemente, su rasgo de núcleo urbano matriz y el importante auge económico que experimentó Mérida desde las últimas décadas del siglo XVI, particularmente en las primeras del siglo XVII, y que se prolongó hasta los años setenta de esa centuria, fueron factores decisivos en las transformaciones que se observaron en los distintos órdenes de su existencia, desde el político-administrativo, hasta el urbanístico y arquitectónico. En 1607, cuando Mérida fue segregada del Corregimiento de Tunja³⁹ y se erigió en sede del suyo propio, era la tercera ciudad⁴⁰ más poblada del Nororiente neogranadino, con una población aproximada de 500 habitantes; de ellos, ciento cincuenta eran considerados vecinos, incluyendo a 60 encomenderos. Para entonces, la importante ciudad de Tunja tenía 300 vecinos y Pamplona, ciudad que dio origen a Mérida, llegaba a 200.

Referencias

1 Referencia a ello hace con interesantes detalles: Fray Pedro de Aguado. *Recuperación historial de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 63), pp. 377-384.

2 Al valle del río Chama se le dio inicialmente el nombre del valle de San Miguel porque Juan Rodríguez Suárez y sus acompañantes lo penetraron en el día de ese santo, 29 de septiembre de 1558. José Rafael Febres Cordero. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Dirección de Cultura, 1956. N° 51; Fray Pedro Simón. *Noticias historiales de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 67). t. II, p. 239.

3 Consta también en la: *Probanza de Juan Rodríguez Suárez*. 425

años de la fundación de Mérida. Concejo Municipal de Libertador. Mérida (Venezuela): La Imprenta, 1983 (Fuentes para la Historia de Mérida), p. 10.

4 De la información ofrecida por testigos acompañantes de Rodríguez Suárez se deduce que fue en las proximidades del actual Pueblo de San Juan de Lagunillas. El Pueblo de Indios de San Juan de Mucujún que estuvo agregado al de Lagunillas fue asentado en esas, sus tierras, el 27 de julio de 1674. Edda O. Samudio A. "Los Pueblos Indios de Mérida". *Edificar*. Revista del Centro de Estudios Históricos de Arquitectura "Alfonso Venegas". Facultad de Arquitectura y Arte. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela): 1997. Año 1. N°1, p. 55.

5 Declaración de Alonso de Rueda Rueda, uno de los regidores. Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero (En adelante BNSFC). *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp.697-698.

6 Fray Pedro de Aguado. *Op. cit.*, p. 407.

7 En torno a la fundación de la ciudad de Mérida, a sus dos mudanzas y al asiento original de la ciudad, se ha producido una verdadera confusión. Vale la pena hacer referencia al trabajo de: José Rafael Febres Cordero: *Fundación de Mérida*, quien hace mención a una tercera translación realizada por Juan de Maldonado. El mismo Febres Cordero refiere la obra de Caracciolo Parra León, *Analectas de historia patria*. Caracas: Editorial Sur América, 1935; en la que considera muy precipitada la fecha del 9 de octubre para la fundación de la ciudad, aunque también señala como poco veraz la del 1º de noviembre, día de Todos Los Santos que indica Pedro de Aguado. Igualmente expone la confusión respecto a la primera mudanza. José Febres Cordero. *Op. cit.*, pp. 11,13.

8 Enrique Otero D Costa (Director) *Primer Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada*. 1552-1561. Bogotá: Biblioteca Nacional. Volumen LXXX, 1950. (Homenaje de la Academia Colombiana de la Historia a la ciudad de Pamplona, con motivo del cuarto centenario de su fundación), p. 266.

9 Casi todas las declaraciones de los testigos, de una y otra forma afirmaron que la ceremonia se llevó a cabo, pero no había un pueblo

asentado. Algunos de estos testigos fueron: Juan Román, Santos de Vergara, Alonso de Rueda, Pedro García de Gaviria, Pedro de Vergara, entre otros. *Ídem.*, pp: 634-636, 685,697-697-699, 708, 721,732 y 755.

10 *Ídem.*, p. 636.

11 Víctor Tau Anzoátegui. *La Ley en América Hispana*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 382-394.

12 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 685.

13 Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y Familias Coloniales de Mérida*. (1558-1810). *Prolegómenos. Los Fundadores: Juan Rodríguez Suarez y sus compañeros* (1558). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988. (Fuente para la Historia Colonial de Venezuela. N° 197). t. I, p. 361.

14 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp. 634-636.

15 El 5 de noviembre de 1558, el Cabildo de la ciudad de Pamplona conocía las cartas de Juan Rodríguez Suárez y la del Cabildo de Mérida. Expedición de Juan Rodríguez Suárez. En: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 27. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp. 630-638.

16 Fray Pedro de Aguado. Op. cit., pp. 381-382.

17 *Ídem.*, p. 412.

18 *Ídem.*, pp. 411-412.

19 El 5 de noviembre de 1558, el Cabildo de la ciudad de Pamplona conocía las cartas de Juan Rodríguez Suárez y la del Cabildo de Mérida. Expedición de Juan Rodríguez Suárez. En: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 27.

20 A manera de ejemplo, así lo declaró, en el interrogatorio, Diego de Luna. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 649.

21 Consta en BNSFC. *Ídem.* t. 2, pp. 461-462. También en: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 649.

22 Hay una abundante bibliografía sobre el tema, entre una de las importantes obras vale referirse a Antonio Mantilla. La encomienda en Mérida. S XVI. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Escuela de Historia, 1979. (Tesis inédita de Licenciatura), estudio pionero sobre esta institución en Mérida.

23 Fue el primer presidente de la Real Audiencia de Santa Fe (Bogotá). Los repartimientos de encomiendas están publicados en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: octubre-diciembre 1996. N° 196, t. XLIX, pp. 565-578.

24 Edda O. Samudio A. Art. cit., p. 38.

25 Aguado señala que Juan Rodríguez Suárez, dio el nombre de Guadiana a dicho río “... a imitación de otro río que de este nombre hay en España, y después, por respeto de pasar cerca de un pueblo que en los llanos de la Laguna está llamado Chama, de quien los españoles han tenido noticia y vístelo muchos años antes en tiempo de micer Ambrosio (Alfínger) y de otros que llamaban abajo a este río el río de Chama...”. Fray Pedro de Aguado. Op. cit., p. 397.

26 Declaración de Alonso de Rueda. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 699.

27 De acuerdo con Pedro de Aguado: “*El origen de estas emulaciones y enemistades, antes de lo dicho, procedió de que como hubiese desigualdad en la calidad de personas y linajes y otras cosas tocantes a la soldadesca y jineta de entre los dos, en todo lo cual hacía ventaja Maldonado a Juárez, procuraba Juárez con demasiada arrogancia y soberbia, de que era muy tocado, no sólo que en todo quería y había de ser igual a Maldonado, sino que se entendiese que le había de exceder y sobre pujar y pasar muy adelante, y así muchas cosas se jactaba vanamente en perjuicio del capitán Maldonado...*”. Op. cit., pp. 379-383.

28 Igualmente este pasaje lo describe el mismo Aguado. *Ídem.*, pp. 417-420.

29 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 630.

30 Estos pasajes son muy bien descritos por Fray Pedro de Aguado. Op. cit., pp. 414-415. Hace una reseña de ello: José Rafael

Febres Cordero. *Op. cit.*, p. 9.

31 De acuerdo con el padre Aguado, la causa principal del rigor que se seguía a Rodríguez Suárez fue la de haberse desmandado a hablar contra algunas personas, principales y aun de la propia Audiencia, por lo cual Rodríguez Suárez temiendo la severidad de la sentencia, decidió fugarse, paso por Mérida y tomó el destino de la Provincia de Venezuela, donde luego murió en manos de los indios Caracas. *Op. cit.*, p. 445.

32 *Ídem.*, pp.424-425.

33 *Ídem.* pp. 441-443.

34 Roberto Picón-Parra. *Op. cit.* t. 3, pp. 461-463.

35 Edda O. Samudio A. *Art. cit.*, p. 36.

36 Edda O. Samudio A. "*La villa de San Cristóbal en la provincia de Mérida durante el dominio hispano*". *Táchira Siglo XXI*. Revista de la Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal (Venezuela): 2002. N° 23, p. 5.

37 *Ibidem.*

38 *Ibidem.*

39 El primero de mayo de 1607, la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal fueron separadas del Corregimiento de Tunja, por el presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, Juan de Borja y Armendia, con sus términos y jurisdicciones y se juntaron y agregaron a San Antonio de Gibraltar y a las ciudades de Barinas, Pedraza y La Grita, con todo lo que comprendía dicha Gobernación del Espíritu Santo para que formasen el nuevo corregimiento del cual la ciudad de Mérida sería su cabecera. Edda O. Samudio A. "*La villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispano*". p. 14.

40 Edda O. Samudio A. *Mérida colonial: origen y avatares*. Mérida (Venezuela): Fisoec. Alcaldía del Municipio Libertador, 2007. pp. 37-42.

Referencias Bibliohemerográficas

Aguado, Pedro de (Fray). *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas:

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela N° 63).

Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero -BNSFC-. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. Tomo 3.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: octubre-diciembre 1996. N° 196, Tomo XLIX, pp. 565-578.

Concejo Municipal de Libertador. *Probanza de Juan Rodríguez Suárez. 425 años de la fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): La Imprenta, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida).

Febres Cordero, José Rafael. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Dirección de Cultura, 1956. N° 51.

Mantilla, Antonio. *La encomienda en Mérida. S. XVI*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Escuela de Historia, 1979. (Tesis).

Otero D Costa, Enrique (Director). *Primer Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada. 1552.1561*. Bogotá: Biblioteca Nacional. Volumen LXXX, 1950. (Homenaje de la Academia Colombiana de la Historia a la ciudad de Pamplona, con motivo del cuarto centenario de su fundación).

Parra León, Caracciolo, *Analectas de historia patria*. Caracas: Editorial Sur América, 1935.

Picón-Parra, Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida. (1558-1810). Prolegómenos. Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988. Tomo I. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 197).

Samudio A., Edda O. *“Los pueblos de los indios de Mérida”*. Edificar. Revista del Centro de Estudios Históricos de Arquitectura “Alfonso Venegas”. Facultad de Arquitectura y Arte. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela): 1997. Año 1. N° 1, pp. 36-61.

_____. *“La villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispano”*. Táchira Siglo XXI. Revista de la Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal-Táchira (Venezuela): 2002. N° 23, pp. 1-65.

_____. *Mérida Colonial: origen y avatares*. Mérida (Venezuela) Fiso. Alcaldía del Municipio libertador, 2007.

Simón, Pedro (Fray) *Noticias históricas de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo II. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 67).

Tau Anzoátegui, Víctor. *La Ley en América Hispana*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.